

◎円借款の供与に関する日本国政府とペルー共和国政府との間の交換公文

(略称) ペルーとの円借款取極

平成 十一年 四月 六日 リマで  
平成 十一年 四月 六日 効力発生  
平成 十一年 五月三十一日 告示

(外務省告示第二二四号)

目次

	ページ
日本側書簡	一六八七
1 円借款の供与	一六八七
2 借款契約の締結及び借款の条件	一六八七
3 借款の対象	一六八八
4 生産物又は役務の調達	一六八八
5 借款、利子等の免税	一六八九
6 生産物の海上輸送及び海上保険	一六八九
7 日本国民の入国及び滞在に対する便宜供与	一六八九
8 借款の適正使用等	一六八九
9 計画の進捗状況に関する情報及び資料の提供	一六九〇
10 協議	一六九〇
付表	一六九一
ペルー側書簡	一六九二

(円借款の供与に関する日本国政府とペルー共和国政府との間の交換公文)

(日本側書簡)

(訳文)

書簡をもって啓上いたします。本使は、ペルー共和国の経済の安定及び開発努力を促進することを目的として供与される日本国の借款に関して日本国政府の代表者とペルー共和国政府の代表者との間で最近到達した次の了解を確認する光栄を有します。

1 五百七十一億五千三百万円(五七、一五三、〇〇〇、〇〇〇円)の額までの円貨による借款(以下「借款」という)が、この書簡に附属する表(以下「付表」という)に掲げる計画の実施のため、各計画につき付表に定める配分に応じ、海外経済協力基金(以下「基金」という)により、日本国の関係法令に従って、ペルー共和国政府に供与されることとなる。

### 借款契約 の締結及 び借款の 条件

### 円借款の 供与

### 日本側書 簡

2 (i) 借款は、ペルー共和国政府と基金との間で締結される借款契約に基づいて使用に供される。借款の条件及び使用に関する手続は、なかなしく次の原則を含むことになる前記の借款契約によって規制される。

(a) (i) 償還期間は、七年の据置期間の後十八年とする。

(ii) 利率率は、年二・二パーセントとする。

(b) ただし、(a)にもかわらず、借款の一部が、付表の2及び3に掲げる環境関連計画並びに4に掲げる計画の公害対策関連部分を除いた部分に対して行う支払のために使用される場合には、当該部分に係る金利については、年一・七パーセントとする。

ペルーとの円借款取極

(Nota japonesa)

Lima, 6 de abril de 1999

Excelencia:

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento recientemente alcanzado entre los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno de la República del Perú concerniente al préstamo japonés a otorgarse con miras a promover la estabilización económica y los esfuerzos para el desarrollo de la República del Perú:

1. Un préstamo en Yenes japoneses hasta por la suma de cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres millones de Yenes (¥57,153,000,000) (en adelante denominado "el Préstamo"), se otorgará al Gobierno de la República del Perú por el Fondo de Cooperación Económica a Ultramar (en adelante denominado "el Fondo"), de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes del Japón, para la ejecución de los proyectos mencionados en la lista que se adjunta a la presente (en adelante denominada "la Lista") según la asignación para cada proyecto como se especifica en la Lista.

2. (1) El Préstamo se hará disponible en virtud de los acuerdos de préstamo a suscribirse entre el Gobierno de la República del Perú y el Fondo. Los términos y condiciones del Préstamo así como los procedimientos para su utilización serán regidos por dichos acuerdos de préstamo, que contendrán, inter alia, los siguientes principios:

(a) (i) El período de amortización será de dieciocho (18) años después de siete (7) años de gracia; y

(ii) El tipo de interés, será de dos punto dos por ciento (2.2%) por año;

(b) A pesar del párrafo (a) arriba mencionado, cuando una parte del Préstamo se disponga para cubrir los pagos correspondientes a los proyectos medioambientales 2 y 3 de la Lista, así como a las medidas de conservación del medio ambiente del proyecto 4 de la Lista, el tipo de interés será de uno punto siete por ciento (1.7%) por año.

- (c) ただし、(a)及び(b)にもかかわらず、借款の一部が、付表の4に掲げる計画の公書対策関連部分に対して行う支払のために使用される場合、並びに、コンサルタントに対して行う支払のために使用される場合には、当該部分については、次のとおりとする。
- (i) 償還期間は、十年の据置期間の後三十年とする。
- (ii) 利率率は、年〇・七五パーセントとする。
- (d) 支出期間は、付表の1及び3に掲げる計画については、関係借款契約の発効の日から四年とし、付表の4及び5に掲げる計画については、関係借款契約の発効の日から五年とし、付表の2に掲げる計画については、関係借款契約の発効の日から七年とする。
- (1)にいう借款契約の各々は、基金が当該借款契約に係る計画の実行可能性(環境に対する配慮を含む)を確認した後には締結される。
- (1)(d)にいう支出期間は、両政府の関係当局の同意を得て延長することができる。
- 3 (1) 借款は、ペルーの実施機関が調達適格国の供給者、請負業者又はコンサルタントに対して行う支払で、付表に掲げる計画の実施に必要な生産物又は役務の購入のために両者の間で締結されることのある契約に基づいて行われるものを対象として使用に供される。ただし、当該購入は、調達適格国において、それらの国で生産される生産物又はそれらの国から供給される役務について行われる。
- (2) (1)にいう調達適格国の範囲は、両政府の関係当局間で合意される。
- (3) 借款の一部は、付表に掲げる計画の実施のための適格な現地通貨の需要に充てるために使用するものと

(c) A pesar de los párrafos (a) y (b) arriba mencionados, cuando una parte del Préstamo se disponga para cubrir los pagos a medidas contra la contaminación ambiental descritas en el proyecto 4 de la Lista y para cubrir los pagos a los consultores, entonces:

(i) El periodo de amortización de la parte arriba mencionada será de treinta (30) años después de haber transcurrido diez (10) años de gracia; y

(ii) El tipo de interés de la parte arriba mencionada será de cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) por año;

(d) El periodo de desembolso del proyecto mencionado en 1 y 3 de la lista será de cuatro (4) años, el del proyecto mencionado en 4 y 5 de la Lista será de cinco (5) años y el del proyecto mencionado en 2 de la Lista será de siete (7) años, desde la fecha en que entre en vigor el acuerdo respectivo de préstamo.

(2) Cada uno de los acuerdos de préstamo arriba mencionados en (1) será concluido después de que el Fondo esté satisfecho de la factibilidad, incluida la consideración de sus implicaciones en el medio ambiente, del proyecto a que tal acuerdo de préstamo se refiere.

(3) El periodo de desembolso mencionado en el punto (1)(d) anterior podrá ser prolongado con el acuerdo de las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.

3. (1) El Préstamo se hará disponible para cubrir los pagos a efectuarse por la agencia ejecutora peruana, a proveedores, contratistas y/o consultores de los países elegibles como proveedores en virtud de los contratos que se concluyan entre ellos para la adquisición de los productos y/o los servicios necesarios para la ejecución de los proyectos mencionados en la Lista, siempre que tal adquisición sea hecha en los países elegibles como proveedores, con productos fabricados en estos países y/o servicios suministrados desde ellos.

(2) El alcance de los países elegibles como proveedores arriba mencionados en el punto (1) anterior será acordado entre las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.

(3) Una parte del Préstamo podrá ser utilizada para cubrir los gastos requeridos y apropiados en moneda local

生産物又は  
役務の  
調達

借款、利  
子等の免  
税

生産物の  
海上輸送  
及び海上  
保険  
日本国民  
の入国及  
び滞在に  
対する便  
宜供与  
借款の適  
正使用等

ができる。

4 ベルー共和国政府は、3(1)にいう生産物又は役務が基金の調達のためのガイドライン(国際入札の手続が適用できないか又は適当でない場合を除く)ほか従うべき国際入札の手続をなかつて定める。)に従って調達されることを確保する。

5 ベルー共和国政府は、次の措置をとる。

(a) 基金について、借款及びそれから生ずる利子に対して又はそれらに関連してベルー共和国において課されるすべての財政課徴金及び租税の免除

(b) 請負業者又はコンサルタントとして活動する日本国の会社について、付表に掲げる計画の実施に必要な自己の資材及び設備の輸入及び再輸出に関してベルー共和国において課されるすべての関税及び関連の財政課徴金の一時輸入制度に関する法令に基づく免除

(c) 付表に掲げる計画の実施に従事する日本国民である被用者について、供給者、請負業者又はコンサルタントとして活動する日本国の会社から取得する個人所得に対してベルー共和国において課されるすべての財政課徴金及び租税のベルー共和国の現行法に基づく免除

6 ベルー共和国政府は、借款に基づいて購入される生産物の海上輸送及び海上保険に關し、海運会社及び海上保険会社の間公正かつ自由な競争を妨げる(ことのある)いかなる制限も課さない。

7 3(1)にいう生産物又は役務の供給に關してベルー共和国においてその役務が必要とされる日本国民は、作業の遂行のためベルー共和国への入国及び同国における滞在に必要な便宜を与えられる。

8 ベルー共和国政府は、次のことを確保するために必要な措置をとる。

ペルーとの円借款取極

para la ejecución de los proyectos mencionados en la Lista.

4. El Gobierno de la República del Perú asegurará que los productos y/o los servicios arriba mencionados en 3.(1) sean conseguidos de conformidad con las regulaciones del Fondo sobre la consecución de tales productos y/o servicios, que describen, inter alia, el procedimiento de la licitación internacional a celebrarse, excepto en el caso de que tal procedimiento sea inaplicable o inapropiado.

5. El Gobierno de la República del Perú otorgará a:

(a) El Fondo, la exoneración de toda clase de cargas fiscales e impuestos que se gravan en la República del Perú sobre y/o en conexión con el préstamo así como el interés de allí devengado;

(b) Las compañías japonesas que operen como contratistas y/o consultoras, la suspensión de toda clase de derechos y cargas fiscales vinculadas a ellos que se gravan en la República del Perú, de acuerdo con las leyes y reglamentos concernientes al régimen de importación temporal, respecto a la importación y reexportación de sus propios materiales y equipos necesarios para la ejecución de los proyectos mencionados en la Lista; y

(c) Los empleados japoneses encargados de la ejecución de los proyectos mencionados en la Lista, la exoneración de toda clase de cargas fiscales e impuestos que se gravan en la República del Perú, de acuerdo a la legislación vigente en el país, sobre sus ingresos personales provenientes de las compañías japonesas que operen como proveedores, contratistas y/o consultoras.

6. Con respecto al transporte y los seguros marítimos de los productos adquiridos con el préstamo, el Gobierno de la República del Perú se abstendrá de imponer cualquier restricción que pueda impedir la justa y libre competencia de las compañías de transporte y de seguros marítimos.

7. A los nacionales japoneses cuyos servicios sean requeridos en la República del Perú en relación con el suministro de productos y/o servicios mencionados en el punto 3.(1) anterior, les serán concedidas las facilidades que sean necesarias para su entrada y permanencia en la República del Perú para la ejecución de sus trabajos.

8. El Gobierno de la República del Perú tomará las

計画の進捗状況に  
関する情  
報及び資  
料の提供  
協 議

(a) 借款が適正にかつ専ら付表に掲げる計画のために使用されること。

(b) 借款に基づいて建設される施設がこの了解に定める目的のために適正にかつ効果的に維持され及び使用されること。

9 ペルー共和国政府は、要請に応じ、日本国政府に対し付表に掲げる計画の進捗状況に関する情報及び資料を提供する。

10 両政府は、この了解から又はそれに関連して生ずることのあるいかなる事項についても相互に協議する。

本使は、閣下が前記の了解をペルー共和国政府に代わって確認されれば幸いです。

本使は、以上を申し進めるに際し、ここに閣下に向かって敬意を表します。

千九百九十九年四月六日にリマで

ペルー共和国駐在

日本国特命全權大使 小西芳三

ペルー共和国

首相兼経済財政大臣 ウィクトル・ホイ・ワイ・ロハス閣下

medidas necesarias para asegurar que:

(a) el préstamo debe ser utilizado propia y exclusivamente para los proyectos mencionados en la Lista; y

(b) las obras construidas por el préstamo deberán ser mantenidas y usadas propia y efectivamente para el propósito prescrito en este entendimiento.

9. El Gobierno de la República del Perú facilitará al Gobierno del Japón informes y datos sobre el progreso de los proyectos mencionados en la Lista a solicitud de este.

10. Los dos Gobiernos se consultarán mutuamente sobre cualquier asunto que pueda surgir de o en conexión con este entendimiento.

Le estaré muy agradecido si se me confirmara el entendimiento arriba mencionado por parte del Gobierno de la República del Perú.

Aprovecho la oportunidad para extender a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Yoshizo Konishi  
Embajador Extraordinario  
y Plenipotenciario del Japón  
en la República del Perú

Excelentísimo Señor  
Victor Joy Way Rojas  
Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Economía y Finanzas  
de la República del Perú

付表

付表

(限度額)

Lista

(monto máximo en millones yenes)

1	エル・ニーニョ被災道路修復計画	百五十八億三千三百万円
2	山岳地域・貧困緩和環境保全計画(II)	七十二億五千九百万円
3	山岳地域社会インフラ整備計画	七十億三百万円
4	地方上下水道整備計画	百二十九億百万円
5	電力フロンティア拡張計画(II)	百三十一億五千七百万円
総額		五百七十一億五千三百万円

1.	Proyecto de Rehabilitación de las Carreteras Afectadas por El Niño	15,833
2.	Proyecto de Recursos Naturales para el Alivio de la Pobreza en la Sierra (II)	7,259
3.	Proyecto de Inversión Social en la Sierra	7,003
4.	Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado de las Ciudades de Pura - Castilla y Chimbote	13,901
5.	Proyecto de Ampliación de la Frontera Eléctrica (II)	13,157
<u>Total</u>		<u>57,153</u>

ペルーとの円借款取極

(ペルー側書簡)

一六九二

(Nota peruana)

Lima, 6 de abril de 1999

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota de Vuestra Excelencia de fecha de hoy, que reza como sigue:

"(Nota japonesa)"

Tengo el honor de confirmar el entendimiento antes mencionado por parte del Gobierno de la República del Perú.

Aprovecho la oportunidad para extender a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Victor Joy Way Rojas  
Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Economía y Finanzas  
de la República del Perú

ペルー側  
書簡

(訳文)

書簡をもって啓上いたします。本大臣は、本日付けの閣下の次の書簡を受領したことを確認する兆栄を有します。

(日本側書簡)

本大臣は、閣下の書簡に述べられた了解をペルー共和国政府に代わって確認する兆栄を有します。

本大臣は、以上を申し進めるに際し、ここに閣下に向かつて敬意を表します。

千九百九十九年四月六日にリマで

ペルー共和国

首相兼経済財政大臣 ウィクトル・ホイ・ワイ・ロハス

ペルー共和国駐在

日本国特命全権大使 小西芳三閣下

Excelentísimo Señor  
Yoshizo Konishi  
Embajador Extraordinario  
y Plenipotenciario del Japon  
en la República del Perú

(参考)

この取極は、海外経済協力基金がペルー政府に対し、五百七十一億五千三百万円までの円借款を  
供与することについての両政府の了解を確認したものである。